



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:54216/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el pase definitivo de la Sra. MARIANA MEOSSI (legajo 53868) de la Secretaría de Gestión Institucional a la Facultad de Filosofía y Humanidades,

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado a fojas 1/2 por la Facultad de Filosofía y Humanidades, la conformidad prestada a fojas 3 vta. por la Sra. Meossi y a fojas 5/6 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase definitivo de la Sra. MARIANA MEOSSI (legajo 53868) de la Secretaría de Gestión Institucional a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Gestión Institucional y la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º..- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I – Gasto en Personal – Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

